



DECRETO N°

2.111 / 1

LAJA, 19 de Julio de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Solicitudes de pedidos N°438, 680, 683, 706, 707 y 709 de fecha de Mayo, Junio y Julio de 2011, correspondiente a adquisición de materiales para la mantención y reparación de las siguientes unidades educativas, Liceo A-66, Internado Liceo A-66, Liceo T.P. y C.E.I.A.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 de fecha 19.07.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales para la mantención y reparación de las siguientes unidades educativas, Liceo A-66, Internado Liceo A-66, Liceo T.P. y C.E.I.A.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADQUIÉRASE**, los materiales para la mantención y reparación de las siguientes unidades educativas, Liceo A-66, Internado Liceo A-66, Liceo T.P. y C.E.I.A., a la Empresa Frindt y Cia. Ltda. Rut: 81.151.900-6, por la suma de \$ 2.259.437 (Dos millones Doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos) IVA incluido a través del convenio marco del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- **EMÍTESE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Materiales de Uso o Consumo" Ítem 04 Asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
DANITZA MORA GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/NUB/PLM/mid\*19/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/